

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	HOJA NÚMERO: 3 DE 6.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/CALIDAD EDUCATIVA-USET/18.

Dependencia auditada:	Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
Programa:	Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Catorce de septiembre de dos mil dieciocho.
Fecha de cierre:	Doce de octubre de dos mil dieciocho.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Frago. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Licenciado Adán Ramírez Cante. Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi. Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez. Ingeniero Donato Pablo Flores Hernández.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	HOJA NÚMERO: 4 DE 6.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	HOJA NÚMERO:	5 DE 6.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.		

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, ejercidos por la Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la aplicación de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete fueron ejercidos en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, verificando su correcta aplicación con apego a la normatividad federal; sin embargo, se determinó una irregularidad que dio lugar a la emisión de una cédula de observación, misma que se enuncian a continuación:

Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa, no presentó en su totalidad la comprobación y justificación por un monto de \$828,097.93 (ochocientos veintiocho mil noventa y siete pesos 93/100 Moneda Nacional).

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	HOJA NÚMERO:	6 DE 6.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.		

CÉDULA DE OBSERVACIÓN.